

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 247 Martes 15 de octubre de 2013 Sec. IV. Pág. 51613

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38416 *LLEIDA*

D. Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm.1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de Julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto: 255/2013.

Tipo de concurso: Voluntario y abreviado.

Entidad concursada: DESHIDRATADORA DE ALFALFA, S.A., con domicilio en Cra. C-13, Km 26, Vallfogona de Balaguer (Lleida), con CIF núm. A25006115, e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha de declaración de concurso: 17 de junio de 2013, resolución corregida por auto de fecha 10 de septiembre de 2013.

Administradores concursales: D. Ramón Forteza Colomé, como Letrado, con domicilio en Rambla Ferrán, 2, 3.ª D, de Lleida, teléfono 973 246062. Correo electrónico: dasa.aconcursal@gmail.com

Facultades del concursado: Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos: Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 12 de septiembre de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130052637-1